

**ACTA DE ANÁLISIS DOCUMENTACION PREVIA**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 535107  
**OBJETO:** 102/ISE/2025/GR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS). RUTAS LOS BAÑOS-HUENEJA-PUEBLA DON FADRIQUE-LOJA  
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS  
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 43.495,44€  
**Porcentaje e importe de IVA:** No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€  
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 43.495,44€  
**VALOR ESTIMADO:** 43.495,44€

**ASISTENTES UNIDAD TÉCNICA**

CARMEN RUIZ GOMEZ  
 ANA MARTINEZ GOMEZ  
 TRINIDAD GONZALEZ MANTERO

En Granada, siendo las 7:30 horas del día 10 de Octubre de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de esta, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita que las entidades que han presentado la documentación requerida dentro del plazo otorgado son:

Persona Licitadora	Lote
ELEUTERIO SORIA SL	1
HEREDEROS ANTONIO MATEO MAESE SL	4

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, es correcta la documentación presentada por HEREDEROS ANTONIO MATEO MAESE SL.


Se observan las siguientes incidencias, debiendo presentar la documentación que se señala a continuación:

ELEUTERIO SORIA SL:

- **Certificación positiva**, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo un plazo de **tres días naturales** para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.


A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANA MARIA MARTINEZ GOMEZ			10/10/2025
	TRINIDAD GONZALEZ MANTERO			
	MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm9DB4UPVUQF8GAYVBVCQBSVGVU		PÁG. 1/2	

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad los miembros de la Unidad Técnica.

**LA UNIDAD TÉCNICA**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MARTINEZ GOMEZ	10/10/2025	
	TRINIDAD GONZALEZ MANTERO		
	MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9DB4UPVUQF8GAYVBVCQBSVGUV	PÁG. 2/2	